

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 038-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecisiete horas con tres minutos del día cinco de mayo del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresó el director Carlos Astorga Cerdas, Presidente. Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos la Presidencia autoriza la salida de la directora Navarro Ureña. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Externa don Lizandro Brenes que en la sesión de ayer no se vio el informe sobre el estado de situación cuota de arrendamiento y reestructuración financiamiento Fideicomiso Toro 3, de ahí que, tanto su personal como don Carlos Astorga consideran importante la inclusión de este punto en la sesión del día de hoy.....

Ante ello, le consulta a don Francisco Calvo en qué punto considera conveniente ubicarlo.....

Indica don Francisco Calvo que podría incorporarse en el artículo N° 4.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera:.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 57

	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4-2022.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN CUOTA DE ARRENDAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO TORO 3.
	ARTÍCULO 5.-	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE COMUNICADOR INSTITUCIONAL.
	ARTÍCULO 6.-	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio CCDRC-DE-034-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Caballo Blanco.
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS.

Externa doña Rita Arce que tal y como se le consultó a don Francisco Calvo, en qué lugar incorporaba el punto propuesto por incorporar, sí considera también que se saque algún punto o en su defecto todos son urgentes, lo que no quiere es hacer esperar a los compañeros de la Administración y que tal vez, algún tema se vaya a sacar de la agenda.....

Externa don Lizandro Brenes que conversó temprano con don Carlos Astorga y doña Ester Navarro y quizá más adelante haya una propuesta de una sesión adicional extraordinaria, que se pueda incluir, por lo menos a su consideración y cree que también de los directores Navarro Ureña y Astorga Cerdas, es el hacer un esfuerzo el día de hoy y tratar de sacar todos los puntos y si quedara alguno,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 57

se pueda valorar. Con respecto a la valoración de la urgencia, traslada la consulta a don Francisco Calvo.....

Indica don Francisco Calvo que, así como está la propuesta de orden del día, está ordenada según su prioridad, en ese sentido, si la Junta Directiva desea de manera mano trasladar un punto, sería el artículo N° 6.....

Opina don Lizandro Brenes que se vaya viendo y dependiendo del tiempo, se podría valorar de manera previa trasladar algún punto.....

Se somete a votación el orden del día modificado.....

Vota doña Rita Arce a favor.....

Vota don Carlos Astorga a favor.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota don Luis Gerardo Gutiérrez a favor.....

Vota don Raúl Navarro a favor.....

Vota doña Elieth Solís a favor.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2022.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN CUOTA DE ARRENDAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO TORO 3.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 57

	ARTÍCULO 5.-	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE COMUNICADOR INSTITUCIONAL.
	ARTÍCULO 6.-	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio CCDRC-DE-034-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Caballo Blanco.
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-337-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-038-2022, suscrito por Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros; 3. Presentación Modificación Presupuestaria N° 04-2022.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Guillermo Gómez, Jefe Área Tecnologías de Información, la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán la modificación.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 4-2022 alcanzan un monto de ¢100,0 millones. En los cuadros N°1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 57

disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N°1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ €40,0 millones, se requiere los recursos para mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información para atender el ataque cibernético
- ✓ €60,0 millones, se requiere los recursos para adquisición de equipos necesarios para atender el ataque cibernético

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ €100,0 millones, disminución de la cuenta de compras de energía
- ✓ **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

2. PARTIDAS A AUMENTAR

2.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

JASEC dispone de un funcionario encargado de la seguridad de información y ciberseguridad, políticas de seguridad tales como PATI.PR1.NR2.Seguridad de la Información, PATI.PR1.NR5.Marco normativo de la política de seguridad de la información, oficializadas en el Sistema de Gestión Empresarial. Adicionalmente, cuenta con dispositivos tipo firewalls, Anti-spam, detección de intrusos cibernéticos y otros, incluso algunos de ellos adquiridos recientemente. Todo ello para minimizar el riesgo de ataques de terceros que atenten contra la continuidad del servicio.

Sin embargo, a partir del sábado 23 de abril se detectó un ataque a la infraestructura tecnológica de JASEC que provocó una caída masiva de los servidores virtuales en los cuales se ejecutan los principales sistemas administrativos, comerciales y servicios que provee JASEC. Este ataque, provocado por un ransomware, ha afectado igualmente otras instituciones públicas, y sigue latente el riesgo de ataques continuados.

El Área de Tecnologías de Información se ha movilizó para ir levantando los servicios más prioritarios bajo un esquema de trabajo en contingencia, es decir, no con las condiciones normales antes del ataque, pero sí con un grado razonable eficacia que permita que los usuarios puedan desempeñar sus labores, utilizando para ello equipos servidores físicos que no tienen la mejor configuración, sino que son para un trabajo paliativo mientras se restaura el ambiente computacional antes del ataque cibernético.

En la sesión 36-2022 se aprobó la modificación presupuestaria 3-2022, la cual tenía como objetivo contratar una consultoría experta que coadyube a recuperar el ambiente computacional virtualizado y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 57

ponerlo en funcionamiento para restaurar los servicios en un tiempo mucho más corto, además de que realice un monitoreo constante de la red de JASEC las 24 horas del día, y analizar y detener comportamientos anormales que antes de que deriven en nuevos ataques.

Ahora bien, el objetivo de esta nueva solicitud es dejar provisionados recursos para que, conforme avancen los trabajos de recuperación de la infraestructura y el reforzamiento de los sistemas de seguridad de la información, y ante la eventualidad de que se detecten necesidades como: equipos informáticos o de seguridad, contratación de servicios a terceros, licencias o renovación de licencias, entre otras, se puedan realizar los trámites de compra de la manera más rápida posible, ya que se contaría con los recursos necesarios.

Es responsabilidad de la Administración velar porque los equipos y servicios que se adquieran sean estrictamente utilizados para atender la emergencia del ataque cibernético, claro está en el caso de que efectivamente se requieran, aunque esto último es muy probable.

Es importante indicar que esta modificación presupuestaria se realiza por 3 razones principales:

1. Que las eventuales necesidades de equipos, licencias o servicios se detectarán a medida que avance el proceso de atención, recuperación y reforzamiento de la infraestructura tecnológica de JASEC; es decir, aún no es posible determinar con exactitud dichas necesidades.
2. Que la Junta Directiva es el único órgano con la competencia para aprobar modificaciones presupuestarias.
3. Por último, que, como de todos es conocido, a varios de los señores(as) directores(as) de la Junta Directiva, se les vence el nombramiento el próximo fin de semana y de requerirse una nueva modificación presupuestaria en los próximos días o semanas, el órgano colegiado probablemente se encontrará desintegrado.

Por las razones antes descritas, es que la Administración solicita esta modificación presupuestaria con un sentido especial de urgencia, para procurar estar preparados con la disponibilidad de recursos para la atención oportuna de la emergencia y propiciar la continuidad del negocio tanto de electricidad como de Infocomunicaciones.

Debido al reciente hackeo que sufrió la plataforma tecnológica de JASEC, se hace necesario realizar múltiples labores para recuperarla lo antes posible de forma segura y contar nuevamente con los sistemas y servicios. Dentro de las labores que se deben realizar están las siguientes:

1. Reinstalación, reconfiguración y redireccionamiento de infraestructura del datacenter, de todos los equipos implicados de los fabricantes VMWARE, CISCO y NetApp.
2. Recuperación de datos críticos (selección definida por TI) para ser colocados en un equipo formateado y seguro. Es equipo debe de ofrecer datastore en NFS a 10Gbps
3. Recuperación de carpetas compartidas de datos críticos (selección definida por TI) para ser colocados en un equipo formateado y seguro.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 57

4. Formateo de equipo para iniciar proceso de instalación y reconfiguración con nuevo esquema de direccionamiento y nomenclatura.
5. Inicialización de servicios del cliente en ambiente controlado.
6. Valoración de comportamiento del centro de datos después de recuperación e inicialización.
7. Creación de ambiente de respaldos y pruebas de recuperación, valoración de tiempos para la ejecución de la restauración ante desastres.
8. Reconfiguración de malos comportamientos y análisis de fijos de tráfico.
9. Pruebas de desempeño y creación de "baseline".

Todas estas actividades y otra muchas más, ya se están realizando y deben continuarse en las siguientes semanas. Pero en este proceso, es altamente probable que surjan necesidades de licenciamiento, de equipos o de servicios que deban ser contratados para completar el objetivo final, que es la rehabilitación pronta y segura de toda la infraestructura tecnológica.

No contar con la infraestructura tecnológica, los sistemas administrativos y comerciales, así como con los servicios de JASEC por un tiempo prolongado, tendrá incidencia directa en la atención al cliente, pone en riesgo la continuidad de negocio en los campos financiero y operación comercial de Institución, con impactos severos para el proceso de facturación y recaudación.

Como se indicó anteriormente, el Área de TIC ha está habilitando servidores y servicios para trabajar bajo un esquema de contingencia mientras se restaura toda la infraestructura, pero esto no es sostenible en el tiempo. JASEC no puede operar durante mucho tiempo son contar con su infraestructura tecnológica operando a un 100%.

Estos montos corresponden a una estimación global de €100.0 millones, es una previsión únicamente. Si no se llegaran a utilizar o se utilizaran parcialmente, dichos recursos deben ser reintegrados a la fuente original. Debido a que es una previsión no se presenta Visto bueno de carteles.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

Se asignan €40,0 millones para mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información para atender el ataque cibernético.

5-01-05-00 Equipo y programas de computo

Se asignan €60,0 millones para equipo y programas de cómputo para atender el ataque cibernético.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

3.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 57

01-01-04-04-03 Compras de Energía

Debido a que el Departamento de Presupuesto y Control actualmente no cuenta con fuentes a disminuir, se solicita asignar los recursos de la partida de Compras de Energía por las siguientes razones:

1. La partida de Compras de Energía es la más grande del presupuesto de JASEC, con un monto de ¢32.047.0 millones, por lo que una rebaja de ¢100.0 millones representa una reducción del 0.31%.
2. Si bien es cierto existe un problema con la facturación vencida al ICE, una variación del 0.31% del presupuesto no va a cambiar dicha condición. En cambio, tener la provisión de recursos para poder afrontar eventuales compras urgentes para habilitar los sistemas administrativos y comerciales, sí puede determinar la capacidad de JASEC para recaudar o no los recursos necesarios para pagar al ICE y en general para atender los compromisos de la Institución.
3. Si se toman los recursos de Compras de Energía, esto no afectaría a los pagos más próximos al ICE, sino más bien, a los pagos de octubre- noviembre, esto quiere decir que la Empresa contaría con mayor tiempo para poder reintegrar los recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), se disminuye en ¢100,0 millones.

Inicia don Francisco Calvo comentando que en esta oportunidad se presentará la modificación presupuestaria N° 04-2022, que tiene como objetivo principal poder aprovisionar recursos en cuentas estratégicas que básicamente son 2, que permitan atender eventuales necesidades ya sea de equipos o servicios para poder atender las acciones para la recuperación de la infraestructura tecnológica y asegurar su seguridad, esto ¿por qué?, si bien es cierto, ya se está trabajando, ya hay servidores instalados, se espera que tal vez mañana está lista la facturación, o una parte del proceso de facturación y cobro, etc., lo cierto es que en estos momentos, ni el personal de Tecnologías de Información tiene certeza de si eventualmente en las semanas que vienen por delante de trabajo, puede surgir un imprevisto o necesidad, que puede ser por ejemplo; la adquisición de algún equipo de cómputo o seguridad adicional, contratar algún servicio como la instalación de un servidor de un tercero y que JASEC no puede instalar, actualización de licencias, para mejorar la seguridad o incluso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 57

lograr la habilitación de los sistemas, situación que se va a saber conforme se desarrolle el trabajo, en cuyo período no va a haber una Junta Directiva integrada.....

Destaca que no se quiere, es estar en una situación en la que se necesite por ejemplo; comprar licencias indispensables para habilitar sistemas o mejorar la seguridad, y que no se tenga la posibilidad de asignar recursos adonde se ocupen, de ahí que, lo que busca esta modificación, además, de poder actuar de la manera más rápida para hacer las contrataciones, cuyas cuentas son equipos y servicios asociados a tecnologías de información, aclarando que es una estimación global.....

En caso de no requerir recursos, éstos se reintegran, en caso de que sí necesitarlos, se tendrían disponibles para hacer la contratación y obviamente hacer el informe correspondiente de su gestión.....

Continúa don Francisco Calvo explicando que no se cuenta con una cuenta disponible, por lo que se está proponiendo es rebajar ¢ 100.0 millones a Compras de Energía, ¿por qué razón?, porque es la cuenta más grande de presupuesto, con más de ¢ 30.0 mil millones que, al momento de rebajar el monto indicado anteriormente, en realidad lo que modifica la partida es un 0.3% del total, evidentemente se tienen una situación de facturación vencida, obviamente que sí, pero esa variación de ¢ 100.0 millones, no va a variar de forma significativa nuestra posición al respecto, y otro aspecto es que ese monto no va a afectar la factura eléctrica que se debe de pagar de marzo y demás meses, sino que si hace falta, sería en la última factura del año, lo que daría tiempo para poder reintegrar, si se puede, a compras de energía.....

Además, la otra lógica es que si no se puede poner en funcionamiento los sistemas y asegurar la calidad de todos modos no se va a tener la capacidad para generar los más de ¢ 30.0 mil millones, que hay que generar a lo largo del año.....

Reitera que serían recursos que se utilizarían única y exclusivamente para atender cualquier requerimiento imprevisto para la emergencia del ciber ataque, y no se podrían utilizar para otras cosas diferentes, y cualquier sobrante en caso de utilizarse, se debe de reintegrar a la misma cuenta a través de una modificación posterior.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 57

Señala doña Fernanda Redondo que tal y como lo indicó don Francisco Calvo, dentro de los aumentos en los egresos, se desprende el siguiente detalle:.....

SERVICIOS CORPORATIVOS

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones ¢	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones ¢
Previsión para mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información para atender el ataque cibernético	40,0	Compras de Energía	100,0
Previsión para adquisición de equipos necesarios para atender el ataque cibernético	60,0		
AUMENTA EGRESOS	100,0	DISMINUYE EGRESOS	100,0

Con respecto a la regla fiscal, se está en cumplimiento del porcentaje que establece el Ministerio de Hacienda, el cual en esta modificación se está en 0.58% y el límite es de 1.56% con respecto al gasto total.....

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2022
Ordinario 2021	54 729,38	955,68	55 685,06
Ordinario 2022	52 096,86	1 537,23	53 634,09
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,81%	60,85%	-3,68%
Presupuesto Ajustado	53 874,58	2 133,06	56 007,64
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-1,56%	123,20%	0,58%

(Montos en millones de colones)

Esto por cuanto se estaría generando los siguientes movimientos:.....

- Se aumenta ¢60,0 millones en el gasto capital.....
- Se disminuye ¢60,0 millones en el gasto corriente.....

Lo anterior, no tiene un efecto dentro del gasto total, los movimientos que están haciendo en esta modificación presupuestaria.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 57

Dentro de las recomendaciones, se presentan las siguientes:.....

- * 1. Los recursos solamente se pueden utilizar para temas asociados a la emergencia tecnológica.....
 - * 2. En el caso de que no se utilizara la totalidad de los recursos, posteriormente se reintegran los recursos a la partida de compras de energía.....
 - * 3. La Administración deberá realizar un informe sobre los recursos que se utilizaron estos recursos.....
 - * 4. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2022.....
4. Autorizar al presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 4-2022.....

Consulta doña Celina Madrigal a don Francisco Calvo, en relación a esa modificación que se está proponiendo, como se indica es para prever si se requiere el uso de esos recursos y del destino de esos recursos, es prácticamente el pago de las facturas que se le hace por compras de energía al ICE, en caso de que la Administración deba consumir esos recursos y si llegado su momento en noviembre, diciembre de 2022 como lo indica no se contara de forma oportuna con los recursos para cubrir esas obligaciones con esta institución, ¿cuáles serían las acciones que llegaría a efectuar la Administración?.....

Aclara don Francisco Calvo efectivamente las compras de energía al ICE es una cuenta que en estos momentos si se ve el saldo total, es una cuenta deficitaria, es decir, si bien es cierto se podría tener y de hecho se tiene el presupuesto para pagar facturas de este año, en realidad, se viene arrastrando un déficit de años pasados, que, si bien se ha ido haciendo más pequeño poco a poco, conforme se ha ido ejecutando la estrategia para ir pagándole al ICE. Entonces, se tiene un saldo vencido que se conformó desde hace unos períodos, se ha ido reduciendo, hace ver que el quitar esos ¢ 100.0 millones, lo que va a implicar y si eventualmente no se puedan reintegrar, es que el proceso que se ha

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 57

venido siguiendo, lento, pero constantemente, el de ir poniendo al día la factura eléctrica al ICE, será ¢ 100 millones más lento, como efecto inmediato.....

Ahora bien, suponiendo que se gastan los ¢ 100.0 millones que espera que no, si hay que gastar algo sea lo menos posible, suponiendo se gastan los ¢ 100.0 millones en equipo de cómputo, en licencias y/ o en alguna consultoría por poner un ejemplo; esos son gastos reales de este período que no se había previsto en la tarifa y que es la fuente de ingresos, sobre todo para energía, de ahí que, lo que corresponde en este caso es que en la liquidación tarifaria correspondiente a este período se debe de incluir esos gastos y costos indispensables para asegurar la operación de la empresa eso se incluye en la liquidación anual y de acuerdo con la metodología de ARESEP, debería reintegrárselos a JASEC a través de una parte de la fijación tarifaria siguiente, de forma tal, que aunque sea de manera diferida, pueda tener derecho a que se reintegren esos recursos y asignarlos a compras de energía. Si bien no es lo ideal, porque es diferido, pero esa es la metodología que tiene ARESEP para estos casos.....

Continúa don Francisco Calvo explicando que una de las ventajas de utilizar esta cuenta es que si hace falta, sería al final de año, que de hecho así será, porque como decía se tiene un saldo pendiente que no se ha podido poner al día y que se va haciendo poco a poco, al final de año siempre hay espacio para poder determinar eventuales saldos en remuneraciones y otras cuentas, entonces, aunque la metodología formal de recuperación sea la liquidación tarifaria y su reconocimiento diferido, eventualmente se tendría la posibilidad de reintegrar si tuviera saldos suficientes, no se puede asegurar, pero es un camino alternativo que puede ser más rápido si se tuviera esas condiciones, sino, será con el reintegro diferido a través de la liquidación tarifaria correspondiente.....

Señala doña Celina Madrigal que es entendible esta modificación que se quiere hacer, para poder solventar la situación y proteger durante el período que no haya Junta Directiva, sin embargo, JASEC con esta modificación está asumiendo un riesgo muy alto, podría llegarse a no contar a largo plazo con los recursos presupuestarios suficientes para pagar las facturas y sé es consciente de la situación que el ICE ha interpuesto en función al reclamo sobre los dineros que están pendientes de pagar, donde,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 57

se han hablado inclusive del embargo de cuentas y otros temas que se han conversado a nivel de esta Junta Directiva, pero podría existir un riesgo muy alto para JASEC.....

Reitera que es entendible las acciones que está haciendo la Administración porque en este momento debe solventar una situación inmediata, sin embargo, se debe valorar el tema del riesgo que va a asumir la Junta Directiva con esta modificación.....

Presenta don Carlos Astorga la siguiente propuesta de acuerdo:.....

3.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-337-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-038-2022, suscrito por Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros; 3. Presentación Modificación Presupuestaria N° 04-2022.....

3.b.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°4-2022, por un monto de ¢ 100.0 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

3.c.- Instruir a la Administración para que ejecute la modificación presupuestaria 4-2022, de acuerdo con los siguientes parámetros:.....

3.c.1. Los recursos asignados solo podrán utilizarse para la atención de la emergencia surgida por el ataque cibernético sufrido por la Institución.....

3.c.2. En el caso de que no se utilicen total o parcialmente los recursos asignados, el remanente deberá reintegrarse a la partida de compras de energía.....

3.c.3. La Administración deberá informar a la Junta Directiva sobre la utilización de los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria N°4-2022.....

3.d.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que remita a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 4-2022.....

Se procede a la votación del acuerdo.....

Indica doña Rita Arce estar en contra y justifica su voto, ya que, por los riesgos con las compras del ICE que se está tomando de esa partida, ese es el pan nuestro de cada día, además, se acaban de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 57

comprar servidores que supone que están en garantía y de eso todavía no tiene claridad, entonces no se atreve a tomar un acuerdo para la compra de servidores y lo del pago de licencias, tampoco lo tiene claro, ya que la institución venía funcionando normalmente, ahora se está en una situación del ciber ataque, entonces, que es, que se van a comprar licencias nuevas, y todavía no comprende bien este tema, por lo tanto, no puede decir que lo puede votar porque tiene muchas dudas, no quiere dejar desprotegida a la institución, pero tampoco quiere dejar desprotegida a su persona, ya que al no tenerlo claro, bien advierte la Auditoría Interna al decir, que existe un riesgo, que se sabe cuál es la situación actual, pero ya se venía operando, y que el ciber ataque atacó servidores, pero según le entendió a don Eddy Martínez que fueron los nuevos y éstos están en garantía, que la marca tal vez no la reconocía porque nunca ha trabajado con la marca de servidores que se compraron, pero esas son decisiones de la Administración, entonces no puede solventar el riesgo ni la advertencia de la Auditoría Interna, ni nada, por lo que prefiere votarlo en contra.....

Externa don Carlos Astorga estar a favor y el cual justifica que esto, por cuanto ciertamente la Constitución Política establece que, en materia presupuestaria en administración pública, tiene que haber una ecuación entre ingresos probables y los gastos presupuestados, los cuales éstos últimos no pueden exceder al primero, los cuales son desarrollados por la Ley General de la Administración Financiera, dentro de esos hay una serie de principios, como el principio de programación, y de especialidad cualitativa y cuantitativa, así como los desarrollados por la Contraloría General de la República, lo que hablan es que debe existir un equilibrio presupuestario, pero sobre todo más allá que eso, es que los presupuestos públicos tienen que cumplir con una finalidad pública, por lo que son un medio para alcanzar.....

Es por lo que, cuando se habla de formulación de presupuestos públicos, se tiene que tener en cuenta los objetivos institucionales. En el caso de la Administración Pública, específicamente JASEC, como institución descentralizada que es también se sabe que la doctrina de derecho público establece que cumplen una función de descentralización con el fin de que se les delegue intersubjetivo de funciones

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 57

y competencias para el cumplimiento de los fines públicos, siendo estos para el caso de la institución, la expansión de la red eléctrica, brindar un servicio público eficiente y eficaz, y que sea constante, etc. Entonces, cual es el fin público para su persona que se debe de resguardar, es la continuidad de los servicios públicos, dicho esto, y se pone en una balanza y justamente el día de ayer y hoy, han estado en cada decisión, hoy se va por el cumplimiento del fin público, porque si se ponen a contar “pesetas” en un presupuesto de más de ¢ 30.0 mil millones, lo que se va a llegar a decidir es que se necesitaron, donde los van a reprochar en el futuro, es que se necesitaban recursos y no lo asignaron, no tomó una decisión para atender una decisión de emergencia, además, recuerda que hay una excepcionalidad permitida son las situaciones de emergencia, el derecho permite tomar medidas extraordinarias, no se está en una emergencia inventada, sobran los argumentos y éste es un tema de interés público, entonces, si se está en una disyuntiva de hacia cual vertiente van a encaminar, no quisiera que en unos años le reprochen que no asignó los recursos para atender una emergencia, y sí, son súper válidos los argumentos tanto de la Auditoría Interna como de la directora Arce Láscarez, pero en esta ocasión, sí desea dejar previstos esos gastos y no que se pueda atender la situación de emergencia, por un tema de presupuesto, donde es ahí que sale la mística de los funcionarios y corren a comprar con recursos propios, porque la Junta Directiva no quiso brindar los recursos para poder pagar el componente o peor aún, si no se reactiva la recaudación, cómo se va a pagar la facturación al ICE, sino se fue capaz de asignar un monto menor para poner andar los sistemas, inclusive, doña Rita Arce ha sido proactiva indicando que se puede comprar servidores en la nube, se puede contratar un proveedor externo de facturación, destacando que todas esas ideas son súper válidas y buenos aportes, pero cómo se van a contratar sin presupuesto, o lanzar un cartel si la obligación para la emisión de un cartel es justamente contar con las partidas presupuestarias, eso es material y legalmente imposible, ante esas circunstancias, su voto es favorable.....

Vota don Lizandro Brenes a favor, el cual justifica indicando que en el pasado se planteó ante esta Junta Directiva, hacer una modificación presupuestaria que tocaba la partida de compras de energía, y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 57

precisamente recuerda hasta el tener una reunión un viernes en la tarde buscando otra fuente para abastecer los recursos que se requerían para otras partidas, por la situación tan riesgosa dada y vigente que significa la deuda comercial que se tiene con el ICE, que dicha que el fundamento de derecho expuesto con amplitud por parte de don Carlos Astorga, habla de las situaciones de emergencia y excepciones en esas emergencias. Hoy en la mañana cuando se presentó ante la Comité de Finanzas esta modificación, don Carlos Astorga comentó que ni siquiera se podría pagar al ICE, funcionamiento de la institución, sino se logra salir adelante con esta emergencia que se está sufriendo por el ciber ataque. En esa excepcionalidad e indicando que los presupuestos a fin de cuentas son provisiones de gastos, que, por eso, después se tienen ejecuciones presupuestarias, en este caso es darle las herramientas mínimas requeridas presentadas por la Administración para poder operar, salir adelante y luego recaudar para precisamente poder pagarle al ICE, así como satisfacer la demanda del bien público, como es el servicio de electricidad, derecho de cada cartaginés, aunado a que estos ¢ 100.0 millones, podrían significar el poder recuperar miles de millones, no puede estar en contra de esto, y que si bien el riesgo es alto y válido, en este caso prefiere asumirlo, porque cree que el otro es peor.....

Desea don Luis Gerardo Gutiérrez felicitar a los 2 compañeros que le antecedieron, por las sabias palabras que han empleado para justificar el voto que han dado, para ello, recuerda un detalle y es que se está en una emergencia por algo que nunca se creyó que pudiera suceder, de ese problema que vino de afuera, ha obligado prácticamente a paralizar operaciones, sobre todo las de recaudación de fondos, lo cual podría poner en riesgo el flujo de caja de nuestra institución, un segundo motivo es que esta Junta Directiva cesará funciones en un par de días y qué va a hacer la Administración cuando requiera de fondos para adquirir software o hardware y no tenga el contenido presupuestario, que como lo dijo don Carlos Astorga, es el requisito establecido en la Ley de Administración Financiera de la República, entonces invocando los principios de oportunidad y conveniencia, su voto es positivo hacia la modificación N° 04-2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 57

Externa don Raúl Navarro estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por los compañeros directores, además, señala que, dado que está muy clara la justificación expuesta tanto por la Administración como la compañera, le queda claro que la trazabilidad de los recursos, se utilicen o no, que es lo más importante, tener esa seguridad, además, le parece muy bien la observación de la Auditoría Interna, por cuanto es una preocupación que todos tienen, pero espera que se pueda salir de esto, así como con lo del ICE, dejando sus mejores deseos a la institución.....

Hace ver doña Ester Navarro que con solo el hecho de dejar a JASEC funcionando en el tiempo que se retiran, está a favor.....

Manifiesta doña Elieth Solís que a su parecer en cuanto a que esto, es una decisión de cumplimiento, que tienen la responsabilidad, por ser decisiones de ésta de prevención y cumplimiento, porque se tiene la obligación de tomar estas medidas pertinentes y asertivas para JASEC, y no paralizarla, asumiendo el riesgo, para lo cual fueron nombrados, con el fin de cumplir la ley, así es que está a favor.....

Somete don Carlos Astorga a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce en contra de la firmeza, por cuanto en los días que el Ministerio de Hacienda fue atacada, le consultó a la Administración, ¿cómo se está?, ¿se está cubierto?, ¿se tiene respaldos?, ¿todo está bien?, mil veces lo preguntó y mil veces le dijeron que sí, entonces, como es que se les va a decir que ahora que van a sacar ese dinero para solventar algo que siempre se dijo que todo estaba bien, y al pasar ya 12 días, y no sabe qué fue lo que exactamente pasó, no sabe cuántos servidores están mal, porque si las bases de datos están bien, cómo es que afectaron los servidores, técnicamente después se van a ver cómo es que se pueden dañar los servidores, porque no sabe qué es lo que ha sucedido y no puede decirle a la Administración que tome esos ¢ 100.0 millones y si no los ocupa los devuelve, quisiera hacerlo, es la primera en decir que quiere lo mejor para JASEC y Cartago, sin embargo, no lo puede votar porque tiene que ser responsable con sus valores, que hacer, porque no puede votar una modificación presupuestaria donde también se está dejando al descubierto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 57

en gran parte las compras como los pagos al ICE. Repite que se acaba de hacer una gran inversión en comprar servidores, ¿qué ha pasado con eso?, porque éstos vienen con licencias, ya que así están en las especificaciones.....

Vota don Carlos Astorga la firmeza del acuerdo, no quita mérito a las palabras de doña Rita Arce, pero en ese balance que se debe de hacer, se pone del otro lado, son decisiones de conciencia que cada quien hace su valoración de riesgos y por lo menos de su lado, pesa más lo otro.....

Vota don Lizandro Brenes a favor de la firmeza.....

Vota don Luis Gerardo Gutiérrez a favor de la firmeza del acuerdo tomado.....

Vota don Raúl Navarro a favor de la firmeza.....

Vota doña Ester Navarro a favor de la firmeza.....

Vota doña Elieth Solís a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: De manera afirmativa y en firme, con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

3.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-337-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-038-2022, suscrito por Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros; 3. Presentación Modificación Presupuestaria N° 04-2022.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 57

3.b.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2022, por un monto de ¢ 100.0 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4- 2022
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS	40,0	40,0
5	BIENES DURADEROS	60,0	60,0
		100,0	100,0

Programas:
Servicios Corporativos

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 - 2022
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,0	100,0
		100,0	100,0

Programas:
Servicios Corporativos

3.c.- Instruir a la Administración para que ejecute la modificación presupuestaria N° 0.4-2022, de acuerdo con los siguientes parámetros:.....

3.c.1. Los recursos asignados solo podrán utilizarse para la atención de la emergencia surgida por el ataque cibernético sufrido por la Institución.....

3.c.2. En el caso de que no se utilicen total o parcialmente los recursos asignados, el remanente deberá reintegrarse a la partida de compras de energía.....

3.c.3. La Administración deberá informar a la Junta Directiva sobre la utilización de los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria N°04-2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

3.d.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que remita a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 4-2022.....

ARTÍCULO 4.- MOCIÓN DE ORDEN.

Comenta don Carlos Astorga, que doña Ester Navarro le escribió y le está pidiendo hacer una moción de orden para hablar del plan de contingencia que conversaron en la mañana, entonces somete a consideración de la Junta Directiva una moción de orden para alterar el Orden del Día e incluir como un punto cuatro de la agenda, la propuesta de la Secretaria de la Junta Directiva sobre las actas pendientes.....

Somete a votación la modificación del orden del día.....

Vota doña Rita Arce a favor.....

Vota don Carlos Astorga a favor.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota don Luis Gerardo Gutiérrez a favor

Vota don Raúl Navarro a favor

Vota doña Ester Navarro a favor

Vota doña Elieth Solís a favor

SE ACUERDA: de forma unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

4.a.- Aprobar la moción de orden formulada por la Directora Navarro Ureña.....

4.b.- Alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 57

	ARTÍCULO 4.-	MOCIÓN DE ORDEN: INCLUSIÓN DE PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTAS PENDIENTES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTAS PENDIENTES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN
	ARTÍCULO 6.-	INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN CUOTA DE ARRENDAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO TORO 3.
	ARTÍCULO 7.-	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE COMUNICADOR INSTITUCIONAL.
	ARTÍCULO 8.-	PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio CCDRC-DE-034-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Caballo Blanco.
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 5.- INCLUSIÓN DE PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTAS PENDIENTES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

Externa doña Ester Navarro, que quiere comentar que el día de hoy en la mañana se tuvo una reunión, doña Elieth Solís de manera virtual estuvo presente y muy atenta, doña Georgina Castillo, don Francisco Calvo y su persona, estuvieron en la oficina de la Gerencia tomando algunas decisiones con respecto a lo que iban hacer, ya se tenía algo adelantado como se les había comentado, sin embargo, todavía quedaban algunos pendientes como para darle forma, entonces el objetivo de esta intervención es presentarles una propuesta de acuerdo que a su parecer esperarían les traiga un

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 57

poquito de tranquilidad para subsanar este atraso en transcripción, revisión y aprobación de las actas que ya ha sido conocido por todos como Junta Directiva. Como primer punto voy a presentarles como se está hasta ahorita con el tema de las actas y comentar que hoy las compañeras doña Karla Torres, doña María Nela Vargas y doña Georgina Castillo estuvieron prácticamente en modo actas, entonces ellas hoy lograron sacar entre las tres el acta 025-2022, adelantaron el acta 026-2022, están ahorita en el minuto 57 con 44 segundos, pero esa acta es muy larga es de 161 minutos, todavía les falta más de 100 minutos que escuchar y revisar, a su vez, doña Georgina Castillo le dice a su persona que es muy probable que mañana tengan lista el acta 027-2022, es una acta que dura 152 minutos con 24 segundos para que también sepan que es un acta bastante larga, a su vez se están con 025-2022 lista, 026-2022 a medias y 027-2022 es la que se propone mañana y es la meta que se tienen de terminar. En segundo punto le gustaría detallar una serie de propuestas que se analizaron para ver cómo Junta Directiva que les parece.....

1. Primero mantener que las asistentes administrativas de Junta Directiva en conjunto con el apoyo de la persona en este caso doña Karla Torres, logren transcribir la mayor cantidad de actas posibles con la eventualidad de ser vistas y aprobadas en una sesión extraordinaria el día sábado si este es un tema que motive realizar una sesión extraordinaria, eso también se tiene que analizar, en ese caso serían esas tres actas que estarían si fuera el caso de hacer una sesión extraordinaria el sábado las que se aprobarían.....
2. Segundo ¿qué pasa con respecto a las actas pendientes y que no se podrán aprobar por esta Junta Directiva?, aquí se propone tomar en cuenta que la reforma de la Ley General de Administración Pública que ya en algún momento se había conversado, en la que se obliga a transcribir las actas con su literalidad, esa no ha entrado en vigencia aun hasta noviembre es que entra en vigencia, entonces la propuesta es que en este momento se basen en el artículo N° 56 de la Ley General de Administración Pública actual, para que la redacción de las actas contengan los puntos principales de la deliberación para la toma del acuerdo, forma y resultado

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 57

de la votación entre otros aspectos específicos, pero que aporten a la fundamentación del acuerdo, de igual manera van a tener que escuchar todo el audio, pero el tema del tiempo se va a ver reducido en lo que se deba redactar o en lo que no es parte del acuerdo y son reiteraciones que a veces eso también pasa, además, de que al hacer esto las actas van a tener menos contenido secundario y van hacer más rápida la lectura de los directores, a su vez se requiere tomar en cuenta que en este momento actualmente no existe ninguna norma vigente que dice que debe ser transcripciones literales.....

3. Como punto tres, la idea es que ya contando con esas actas, se está hablando de las actas que no se van aprobar, si se logra aprobar de la 025 a la 027 el sábado bien y si no, esa 025 también va a contar dentro de esas, ya contando con las actas transcritas la idea es que se continúe dando seguimiento a esas actas y a su vez se propone que desde la asistencia administrativa sean enviadas a cada uno de los presentes en la sesión, a la Auditoría Interna, a la Gerencia General y a la Asesoría legal para que puedan ser revisadas por todos y en un plazo máximo de tres días sean remitidas a la asistencia administrativa con el visto bueno de las actas o los comentarios y observaciones, se sabe que en el momento que se va hacer eso ya no se va a estar en Junta Directiva no va a estar conformada, en caso de que doña Georgina Castillo o doña María Nela Vargas envíen a mi persona un acta por ejemplo, el acta 030 ya transcrita y tarde tres días en responder o no se responda nada se va a tomar como un silencio positivo y eso va a pasar con todos ya sea director, Gerencia, Auditoría, Asesoría Legal, entonces la idea es que en esos tres días que se tienen la persona que tenga comentarios u observaciones las pueda hacer y la asistencia administrativa vera cuáles de ellos se aplican y cuales no se aplican de acuerdo con la justificación o la fundamentación que se vaya a dar a su persona, se habla también de cómo van hacer para darse cuenta, le gustaría saber y seguirá con el ejemplo del acta 030, por ejemplo, le encantaría saber si la aprobó Gerencia o dio el visto bueno la Gerencia, entonces para eso asistencia administrativa estará

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 57

tomando nota de cada uno de los vistos buenos que se va a estar enviando por correo no por WhatsApp y se creará un documento que se compartirá en la nube JASEC, es un documento de control de correos y control de vistos buenos de cada uno de los directores o también las observaciones que se hicieron si se aplicaron o no, esta nube de JASEC se preguntaran que pasa con don Luis Gerardo Gutiérrez, con doña Elieth Solís y con don Raúl Navarro que en ese momento ya no forman parte de la Junta Directiva, se autorizará para que sigan manteniendo el acceso a la nube JASEC, ya que, es importante mantener este usuario activo por varias razones, primero para que se tenga ese control del visto bueno en tiempo real para que todos tengan acceso, ahí doña Georgina Castillo va a decir, bueno el acta 030 tiene el visto bueno de todos y se sabrá cuando lo tenga y de esa forma se podrá monitorear tanto el avance de las transcripciones como también los vistos buenos de quienes ya se mencionó arriba, además de tener y continuar teniendo acceso a la nube la Junta Directiva y la administración también tendrá acceso a las grabaciones en caso de que alguno tenga alguna duda poder corroborarlo, a pesar de que no se van aprobar esas actas van a quedar con un visto bueno que será un respaldo para que, cuando la Junta Directiva entrante deba aprobar esas actas tengan un respaldo y un criterio de confianza de que fueron revisadas por los presentes en ese momento, el control que se va a tener en la nube JASEC será totalmente respaldado por los correos electrónicos de todos o también los no correos electrónicos que vienen siendo silencios positivos, sin embargo, para esto no hay una legislación que cubra hacerlos entonces se tiene que hacer por acuerdo de Junta Directiva, a su vez, es por eso que se propone un par de acuerdos en el grupo de WhatsApp de Junta Directiva de JASEC, se les envió la propuesta por escrito de los acuerdos que se tienen en ese momento para eso y también surgió de la reunión que se tuvo, se recomienda también que todavía se tiene la obligación de firmar ciertas actas, todos están en la obligación de firmarlas.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 57

Continua doña Ester Navarro recomendándoles a los Directores que estén pendiente de esas firmas de las actas, se tiene el acta N° 036-2021 que todavía no ha sido firmada y esto hace atrasos en el tema de los tomos, estén pendientes de que las firmas se realicen ojalá en 24 horas de haberse enviado el acta, ya que, va a depender del control interno que se tenga en la Junta Directiva, también les quiere recomendar que el día de mañana lo que es doña Georgina Castillo, doña María Nela Vargas y doña Karla Torres van a estar en modo actas, entonces el día de mañana no le escriban a doña Georgina Castillo, no le hagan consultas, no le hagan solicitudes, ya que, no se les va a poder atender, desde hoy han estado utilizando su tiempo en la redacción de mayor cantidad de actas posibles y por lo tanto están avocadas a eso, su persona y demás tomaron ese acuerdo y por lo mismo hay que respetar, según se tiene entiendo hay algunas solicitudes de algunos Directores que están pendientes, doña Georgina Castillo los sacará a partir de lunes o martes, pero en este momento se tiene esa recomendación. Su persona, doña Elieth Solís, don Francisco Calvo y doña Georgina Castillo quienes fueron los crearon esa propuesta quedan a disposición de los directores por si tienen alguna pregunta.....

Indica don Lizandro Brenes, que no sabe si más adelante tendrá más comentarios, pero que por el momento quiere hacer dos cosas, uno agradecer la disposición ya que su persona sabe que han estado full, tanto de la administración como en particular de doña Celina Madrigal, que tiene entendido que de inmediato se puso a la disposición y también a la construcción de soluciones para esto, como punto número dos, el acta 036-2021 es de hace un año y quisiera consultar de manera específica ¿Cuáles firmas hacen falta y por qué no se ha logrado firmar?.....

Manifiesta don Luis Gerardo que esa era su misma consulta, ya que le interesan saber quién de los que debieron firmar el acta 036-2021 no lo hicieron, es muy importante para la transparencia y cristalinidad con que como directores estamos actuando.....

A lo cual responde doña Georgina Castillo, se viene arrastrando el acta N° 036-2021, en el momento originalmente fue firmada por todos los directores, se le remitió el tomo a la Auditoría e hizo una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 57

observación de forma, se aclara que fue de forma por un tema del consecutivo de esa acta, el cual se brincó dos folios, la Auditoría hizo esa observación y se procedió hacer las correcciones del caso, reitera que fue por foliatura, y a su vez volvió a solicitar las firmas para continuar con el proceso, su persona y doña María Nela Vargas no esperan a que cierren un tomo para seguir pidiendo firmas, se van adelantando firmas con lo que se pueda, sin embargo, al momento que se volvieron a solicitar las firmas se encuentra pendiente la firma de la Presidencia de ese período, y aclara que esa acta al 22 de abril 2022, es decir, previo al ciber ataque, no se había recibido.....

Externa doña Rita Arce que como bien lo dijo doña Georgina Castillo ya esa acta había sido firmada, cuando la Auditoría hace las observaciones y se la vuelven a remitir les dice que si la firma, pero que necesita una nota de la Auditoría que le diga porque, ya que la firma que vaya a poner ahí al ser con firma digital va a quedar con una fecha posterior a cuando fue, reitera que lo que necesita es una nota o algo donde le den la explicación de porqué es que eso se hace, en el momento que le den un documento o un respaldo diciendo que por las observaciones de la Auditoría esa firma quedó con una fecha posterior ella la firma sin ningún problema, sin embargo, no le han dado esa nota de la Auditoría o de la misma Asistente de Secretaria, a su vez indica que no puede hacer nada ya que, no va a poner la firma en un documento donde va a quedar con una fecha más reciente que las anteriores que ya estaban firmadas, también indica que no es que no quiere o que no es que no sea cristalina lo que quiere decir es que ya fue firmada y que después de devuelta dijo que necesitaba un documento de respaldo del porqué está quedando con una fecha posterior, a su vez externa que se está ahí para ver cómo se resuelve porque si a su persona le llega una nota de la Auditoría donde dice doña Rita Arce si puede firmar tranquilamente lo va hacer y no tiene ningún problema, indica que cuenta con firma digital desde hace muchos años y que no llegó a JASEC para que le dieran una firma empezar a firmar y estrenarla, se debe ser como Directores inclusive más proactivos ya que ella lo reiteró varias veces que si le daban una nota donde le justifiquen eso lo va a firmar, mientras tanto que no le den una nota de respaldo hacia su persona no lo va hacer.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 57

Comenta doña Celina Madrigal que en relación a este tema del acta 036-2021 quiere indicar que a ellos les hicieron llegar el criterio del Asesor jurídico en relación a la postura que iban a tomar en función de la foliatura, debido a eso, le emitieron la respuesta justamente el día de hoy a doña Georgina Castillo la cual, si efectivamente no va copia hacia la Junta Directiva, pero que no hay ningún problema se le puede hacer llegar ese documento a doña Rita Arce en donde se está totalmente de acuerdo con la propuesta y la posición de la Asesoría Jurídica en función al tema que les fue consultado.....

Comenta doña Georgina Castillo, que por eso indicaba hace un momento que no había recibido la justificación o algún detalle vía correo electrónico en ese caso, no obstante, igual previendo esta situación fue que se tomó la iniciativa por parte de su persona de proceder hacer consultas a la Asesoría legal y se le remitió a la Auditoría Interna, también para que fuera quedando un antecedente y previendo que de presentarse esta situación ya se tenga resuelto y se pueda resolver de manera más sencilla, manifiesta que no ha revisado lo indicado por doña Celina Madrigal, indica que el día de hoy ha estado desconectada del correo electrónico y no lo ha podido revisar, pero a su vez procederá en ese sentido para remitírselos o estaría conversando con doña Celina Madrigal para reenviarlos su persona o la misma Auditoría Interna, no habría ningún problema para que ya quede una tranquilidad por parte de los Directores y poder cerrar el año 2021 lo más pronto posible.....

Manifiesta doña Ester Navarro, que omitió mencionar algo que es sumamente importante y no sabe porque lo omitió solamente porque estaba hablando o teniendo apuntes, pero indica que tiene que reconocer y agradecer profundamente a doña Celina Madrigal, ya que, le escribió a su persona y conversaron, donde, lejos de ver que estaban haciendo mal, ella más bien está colaborando, fue quien brindó la asesoría que ha tenido con respecto a esto, también de su asesor legal con la Ley General de Administración Pública, reitera su agradecimiento hacia doña Celina Madrigal, con su colaboración he interés de sacar ese tema delante de la mejor manera, a su vez, tiene que decirles que parte de lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 57

que se está proponiendo acá, nació de la Sra. Auditora, un aplauso para usted se ve que es una persona constructiva y no destructiva que es algo que engrandece a las instituciones en este caso.....

Externa don Carlos Astorga que lo mejor para garantía de doña Rita Arce y los demás directores en el futuro es presentar un criterio institucional respecto a que pasen estos casos de errores de forma, de acuerdo a lo que explicó don Juan Antonio Solano. Sigue siendo Presidente después del 8 de mayo y le indica a doña Rita Arce quedar para el día lunes que sigue como directora y su persona de Presidente encargarse de que hacerle llegar ese respaldo y que después se tramite con doña Georgina Castillo y con doña María Nela Vargas para que le llegue a usted eso y pueda firmar con toda la tranquilidad de respaldo.....

Procede don Carlos Astorga con la votación y firmeza respecto a la moción de doña Ester Navarro que dice lo siguiente:.....

- Solicitar a la Asistencia Administrativa de la Junta Directiva para que continúe con el proceso de transcripción de las actas que se encuentran pendientes de transcripción.....
- Solicitar a la Asistencia Administrativa de la Junta Directiva para que someta a revisión el borrador de las actas a los miembros que conformaron la Junta Directiva actual, Administración, Asesoría Legal y Auditoría Interna. Para ello, se brindará un plazo de hasta 3 días hábiles para que remitan o su Visto Bueno o sus observaciones, las cuales se revisarán y brindarán respuesta con respecto a su aplicación o no, junto con la respectiva justificación en este último caso. Si no se recibe el correo con observaciones se estará interpretando como un visto bueno.....

Manifiesta doña Rita Arce al director Astorga Cerdas que le iba a sugerir votar ese acuerdo por separado, inclusive quiere pedirle a don Juan Antonio Solano el criterio con respecto al punto b de ese plazo de tres días naturales, realmente le agradece a doña Ester Navarro, a doña Georgina Castillo e inclusive a doña Karla Torres y a doña María Nela Vargas por todo el esfuerzo que están haciendo por sacar esas actas, sin embargo, indica que a partir del domingo quedan desintegrados como Junta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 57

Directiva, entonces para qué van a poner a las antes mencionadas a correr tanto si luego van a quedar con un montón de tiempo disponible para poder hacer eso con tranquilidad, porque ya ni siquiera van a tener más sesiones, externa su preocupación por lo apresurado y que sean tres días naturales, realmente no sabe cuál es el punto y cuál es el sustento legal que tiene eso y la premura, a su vez, indica que no hay nada que le puedan condenar, demandar o hacer para que ya vayan a correr tanto y van a poner en tantos aprietos a las Profesionales de Junta Directiva, le parece que es hasta una falta de consideración a la misma doña Ester Navarro ponerla a revisar tres actas en dos días, indica no estar de acuerdo porque no lo considera necesario poner a correr a las antes mencionadas si luego van a tener mucho tiempo. Le propone a don Carlos Astorga dividir el acuerdo y tomar la votación por el 5.a y el 5.b, ya que es realmente apreciable lo que doña Georgina Castillo y doña María Nela Vargas han hecho y el esfuerzo que ha hecho doña Ester Navarro y luego de eso renunciar por todas las cosas que se le dijeron que se le estaban imputando, la fe pública, demandas y todo el asunto, reitera el no entender el hacer eso con tanto esfuerzo que han hecho y hacerle eso al final a las mencionadas anteriormente lo siente lamentable.....

Con respecto a la N° 036-2021 le indica al señor Carlos Astorga que es bueno que le hagan llegar ese documento, porque realmente necesita un respaldo para eso, ya que su persona lo había comunicado y en algún momento hasta lo había consultado a la Auditoría, le parece bueno que se resuelva y externa que como Junta Directiva eso es lo que se tiene que hacer para instruir y lo dice una ingeniera en construcción, que a su vez es construir, no venir ni a maltratar, ni a humillar, ni a decirle a alguien que no es nadie para que le diga las cosas no se trata de nada de eso, se trata de construir y salir adelante y sacar entre todos a la institución por el bien de Cartago y hasta el mismo Costa Rica.....

Indica doña Ester Navarro que fue que se explicó mal, ya que, no es que van a estar pasando las actas cada tres días, no Dios guarde no se tendría vida; es en el momento que llegue el acta tener tres días para revisar esa acta, no significa que va a llegar el acta siguiente al otro día no jamás, entonces ellas van a ir trabajando en las actas y las van a ir remitiendo en el momento que les llegue, ya se sabe

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 57

que un acta no se saca ni en un día dependiendo el acta, entonces no se puede esperar estar solo en actas doña Georgina Castillo y doña María Nela Vargas, tiempo libre no tienen, entonces doña Rita Arce así como lo está viendo o como lo está pensando su persona tampoco lo votaría a favor porque jamás no se tendría ese tiempo, el asunto de los tres días es para ir teniendo la seguridad de que se van a ir revisando poco a poco las actas no que se van a quedar, es más es bueno hasta para su persona que no se van a quedar así diez actas para revisarlas en un fin de semana, si no que se va a ir poco a poco, se entrega una se tiene tres días para verse y a los cinco días se entrega otra se tiene otros tres días para verlas, igual no se sabe ni se tiene certeza cuando se va a nombrar la Junta Directiva, le decía don Francisco Calvo a su persona que el señor Rodrigo Chávez creó una Comisión para nombrar Juntas Directivas, entonces se imaginarán que nombre la Junta Directiva el 10 de mayo que se haría entonces, lo importante es que no les van a estar llegando las actas cada día o cada tres días si no es el tiempo que se tiene para leerlas y para enviar lo que se considere.....

Consulta doña Rita Arce a doña Ester Navarro, por ejemplo, si llega el viernes se tendría que devolver hasta lunes, por lo menos se podrían poner días hábiles, ya que, para la gente que no está laborando es muy sencillo, pero por ejemplo, su persona y demás personas que son productivos todavía, le parece que si deberían por lo menos que sean días hábiles, a su vez indica estar totalmente de acuerdo siendo así, ya que pensó que era que iban a llegar 20 actas o 10 actas y que se tomen tres días para leerlas.....

Manifiesta doña Ester Navarro el estar de acuerdo en poner días hábiles si los directores están de acuerdo, para su persona no habría ningún problema, el asunto es previniendo de que se nombre Junta Directiva muy pronto.....

Vota doña Rita Arce a favor.....

Vota don Carlos Astorga a favor.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota don Luis Gerardo Gutiérrez a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 57

Vota don Raúl Navarro a favor y a su vez agradece a doña Ester Navarro y a todas las personas que estuvieron tratando de solucionar ese problema y por supuesto también a doña Celina Madrigal que dichas palabras antes mencionadas por doña Ester Navarro a favor de doña Celina Madrigal no le cabe ni la menor duda de que eso es así, también como al principio de la sesión despidiéndose ya, le da muchísimo gusto haber tomado una buena decisión en Junta Directiva con en el nombramiento de la señora auditora.....

Vota doña Ester Navarro a favor.....

Vota doña Elieth Solís a favor y externa su agradecimiento a doña Georgina Castillo, doña María Nela Vargas y doña Ester Navarro que hacen un esfuerzo enorme y a doña Celina Madrigal por esa proactividad y a las antes mencionadas, ya que, con la proactividad se construye así que van para adelante.....

SE ACUERDA: de forma unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

5.a.- Solicitar a la Asistencia Administrativa de la Junta Directiva para que continúe con el proceso de transcripción de las actas que se encuentran pendientes de transcripción.....

5.b.- Solicitar a la Asistencia Administrativa de la Junta Directiva para que someta a revisión el borrador de las actas a los miembros que conformaron la Junta Directiva actual, Administración, Asesoría Legal y Auditoría Interna. Para ello, se brindará un plazo de hasta 3 días hábiles para que remitan o su Visto Bueno o sus observaciones, las cuales se revisarán y brindarán respuesta con respecto a su aplicación o no, junto con la respectiva justificación en este último caso. Si no se recibe el correo con observaciones se estará interpretando como un visto bueno.....

Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos la Presidencia autoriza el retiro de la directora Navarro Ureña.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 57

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN CUOTA DE ARRENDAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO TORO 3.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-374-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-086-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Señala don Francisco Calvo que el objetivo general es actualizar a la Junta Directiva en relación al estado actual de los trámites que se están haciendo en conjunto con el ICE para la reestructuración de la deuda del fideicomiso, porque si la Junta Directiva recordará cuando cambiaron la normativa del Ministerio de Hacienda y de las normas Internacionales de Información Financiera para efecto práctico, el fideicomiso pasó a ser operativo financiero, al darse ese cambio automáticamente la ARESEP de una forma irresponsable aplicó la metodología para reconocer ese tipo de infraestructura como si fuera financiera, lo que significó fue que en vez de reconocer la cuota de arrendamiento, fue el rédito más la depreciación, lo cual para efectos prácticos significa que, de la noche a la mañana la tarifa reconoce más o menos un 66% de lo que realmente cuesta pagar esa planta y de donde se repone esa plata se le pregunta a la ARESEP y no le importa, se ignoraron los contratos previamente firmados, ignoraron el efecto financiero de la empresa y lo único que les interesó fue bajar la tarifa, aunque eso en realidad ponga en riesgo la estabilidad financiera de las empresas, aún en contra de lo que establece la Ley de ARESEP, por lo que, convencerlos que reconozcan lo que en realidad cuesta el proyecto es imposible, entonces, se ha enfocado en gestionar de cara al banco y que éste a su vez gestione con los acreedores principales que son el Banco Nacional y el Banco Popular una reestructuración de esa deuda con dos objetivos principales, el primero es poder alargar el plazo de los créditos de modo que la cuota de los créditos baje y por lo tanto automáticamente baje la cuota de arrendamientos tanto para el ICE como para JASEC y el otro requerimiento que se tenía planteado al fideicomiso es que, esa deuda que para JASEC es la más grande la más he importante y está en dólares se colonice, esos serían los dos requerimientos, ¿por qué? es importante para JASEC, ayer por ejemplo; don Luis Gerardo Gutiérrez explicaba el tema y volvía a explicar el riesgo del diferencial cambiario al ver el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 57

efecto de los estados financieros de marzo, se quiere que esa deuda se colonice en unas condiciones que sean razonables para JASEC, para justamente minimizar esos efectos que se vieron ayer en los estados financieros de marzo, pero todavía más importante y como Junta Directiva conocen, justamente por ese efecto en la tarifa por el cambio de la clasificación del fidecomiso para este año no se tiene todo el presupuesto para cubrir la cuota de arrendamiento, se tiene presupuesto si no se equivoca hasta agosto o septiembre, don Gustavo Redondo les confirmará y eso es a su vez es un problema muy grande ya que, al final se va a quedar por decirlo así morosos, se ha estado insistiendo con el fidecomiso para que se logre renegociar esa deuda con los acreedores, no ha sido fácil, y en estos momentos es prácticamente un hecho que no se va a poder lograr esa reestructuración a tiempo para ese momento cuando se acabe el presupuesto en la cuota de arrendamiento, no obstante, hay una vía temporal de escape que necesariamente se va a utilizar le guste o no le guste al fidecomiso y a los acreedores que es la reserva de liquidez que tiene el fidecomiso que son suficientes para darse un espacio de tiempo para que el banco y los acreedores puedan lograr esa reestructuración y lo que se ha dicho al banco del fidecomiso es que, es un asunto de viabilidad de sostenibilidad en el tiempo, si no se logra en el mediano o corto plazo simplemente va a llegar un momento en el que ya no va a ver reserva y que ya no se va a poder pagar porque hay un descalce en la estructuración financiera, no por culpa de JASEC, si no por culpa de que la ARESEP aplicó de forma retroactiva la metodología a contratos que ya estaban vigentes desde antes de esos cambios en la normativa aplicable a los arrendamientos, pero ese es un pequeño resumen, una retrospectiva para poner a los directores en contexto y algunos de los elementos más importantes que don Gustavo Redondo va a detallar un poco más a profundidad, al final lo que se quiere es dejar por enterados de la situación y de alguna forma obtener acuerdos que permitan o que validen las acciones que se están tomando y que se deben seguir impulsando con o sin Junta Directiva, además se quiere dejar ese tema actualizado y ojalá con una validación de las estrategias y de los pasos que se están haciendo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 57

Comenta don Carlos Astorga que cuándo empezó este año en la Presidencia, había asuntos que para su persona eran sumamente importantes sacar antes de que concluyeran o se llegara el día de hoy, hubo cuestiones exitosas que se lograron otras desafortunadamente no les dio tiempo, por ejemplo; uno de los casos exitosos fue lograr darle una salida a la proyectos de agua de eso la Administración ya quedó instruida, otro ejemplo; fueron las reestructuraciones unas con éxito otras no tanto, otros temas fueron como por ejemplo, el AMI darle algún tipo de salida a ese punto, en fin, varias cosas que eran proyectos importantes y uno de los proyectos más importantes que su persona todas las semanas le preguntaba a don Francisco Calvo los que han sido Presidentes en ocasiones anteriores entienden que lo que se refleja en Junta Directiva es una parte muy pequeña de todo el trabajo previo, por ejemplo, don Raúl Navarro y doña Rita Arce que el año pasado participaron en el directorio, habían reuniones permanentes todas las semanas, se habían hablado con don Francisco Calvo muchas cosas en reuniones largas, reitera a don Luis Gerardo Gutiérrez el acordarse que tanto con don Carlos Quirós como con don Francisco Calvo, se tenían reuniones muy extensas, la comunicación es amplia y muy fluida entre Presidente y Gerente siempre un diálogo permanente sobre los temas institucionales, externa el recordar cuando como Junta Directiva le hicieron el favor de elegirlo en enero, a su vez recuerda el consejo de don Juan Antonio Solano y a quien le agradece, que le dijo, que como Presidente debe estar encima del Gerente y de la Administración preguntando cómo va esto, en perjuicio de don Francisco Calvo que es quien lleva palo cuando manda WhatsApp preguntando cómo van. Uno esos temas que para su persona era prioritario es el tema de Toro, a su vez siendo muy honesto y muy claro la prioridad era buscar una solución integral a ese tema y cuando se habla de solución integral no es de buscar plata y de ver donde se muerde y ver que partida se muerde para poder llenar el hueco si no que, esto si requiere un estudio absolutamente integral de la estructura contractual del fidecomiso como tal y sobre todo, no lo solo de un contrato que al final de cuentas el contrato es la manifestación legal de un acuerdo a voluntades, si no lo que está detrás de ese contrato lo que está intrínseco en el que en este caso es la viabilidad financiera no de un contrato sino de todo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 57

el proyecto, ya se sabe que como Junta Directiva van de bajada, doña Rita Arce lo indicaba de una manera muy jocosa, pero cuando dice que se lleva tanto palo en ese fidecomiso que lo que queda es aguantar hasta terminarlo, este fidecomiso termina en 6 años, para el 2028 JASEC tendría que estar terminando de pagar, pero quien muere primero el fidecomiso o un contrato, no se va a ir acabando con una institución que es como llegar a la meta pero en una caja, entonces lo que se hablaba con don Francisco Calvo es ese tiempo en que la Junta Directiva esté desintegrada la Administración tiene que quedar con alguna instrucción para lograr reconstituir o renegociar y ojala colonizar el fidecomiso, pero no como una cuentita si no ya como la integralidad del proyecto y esto ¿por qué pasa?, pasa número uno por reuniones con el BCR, renegociar con ICE que es el socio en esa materia y también por verificar todo el tema regulatorio financiero etc., en parte el poder generalísimo que se le otorgó a don Gustavo Redondo fue pensando en que tuviera la potestad legal suficiente para ir a sentarse a renegociar en caso de que no exista un Gerente General, reitera que con todo lo dicho anteriormente ese era el sentido y propósito del asunto. A su vez, les menciona el acuerdo aún no redactado pero que en un momento lo hará y el cual sería justamente, instruir a la Administración a que realice todas las acciones necesarias para lograr la sostenibilidad financiera de este proyecto de la institución, externa que si hubiera que renegociar se haga lo más que se pueda para que finalmente el día que se reintegre la Junta Directiva, sea ahorita o sea en un tiempo se tenga una propuesta si no lista por lo menos encaminada y se tenga que llegar a medidas extraordinarias como las que comentaba don Francisco Calvo. Dicho todo lo anterior y con esa lógica se le da la palabra a don Gustavo Redondo para que se refiere técnicamente sobre el fondo.....

Externa don Gustavo Redondo que se tenía una situación con el fidecomiso que era lo que don Francisco Calvo explicaba y que desde el año pasado se ha venido tratando en diversas reuniones, básicamente los avances giran en torno hacia una estrategia en conjunto con el ICE que ahí es importante que el ICE ha apoyado la situación de JASEC ya que, al final frente ARESEP es la misma situación que corre el ICE, nada más que por la estructura que tiene y el tamaño como lo ha dicho la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 57

Gerente han podido sostener el desfase de esos recursos que hacen falta en la tarifa, entonces en su momento con el ICE se había tenido una reunión con los Gerentes del Banco de Costa Rica, JASEC y el ICE para buscar el apoyo suficiente para lograr ese refinanciamiento que sería prioridad, la vía más integral para que el reconocimiento tarifario sea lo más acorde a la cuota que sería lo que se necesita reducir, posterior a eso se han habido reuniones del equipo técnico tanto del ICE, de JASEC como del Banco de Costa Rica revisando ciertas aristas, que por el tema sobre todo tributarios, hay una consulta que está pendiente y don Deiber Arrieta la explicará, a su vez se han hecho ciertos cálculos inicialmente desde el punto de vista operativo pero no solucionaba prácticamente nada hasta recientemente que ya el fidecomiso entendió que JASEC ese 34% ya no lo puede acomodar dentro de la estructura de costos y como se mencionaba se va a tener que utilizar las reservas, en ese sentido básicamente ya al ICE en algunas reuniones, verbalmente se les ha dicho el tema del desfase que se tiene, a su parecer se tenían en los acuerdos comunicar oficialmente y ya se tiene el borrador al fidecomiso de imposibilidad que tiene JASEC de cubrir, sería de setiembre a diciembre de cada año ya que, los recursos que se tienen alcanzan más o menos de enero a agosto ¿por qué se dice que más o menos? porque este pago es en dólares si el tipo de cambio sigue su tendencia cada vez se necesita más de esos colones que se tienen en la tarifa aprobada para comprar menos dólares, entonces queda en cierto desfase, además indica que antes de darle la palabra a don Deiber Arrieta y que pueda compartir los detalles, quería mencionar que inclusive y bien lo decía don Francisco Calvo con ARESEP es imposible que cambien el modelo; de la reunión que se había tenido a finales de marzo, los Gerentes habían acordado tener un acercamiento conjunto entre el ICE y JASEC ante ARESEP, a finales de marzo se habían reunido con el intendente de energía se le había explicado el criterio de JASEC que son criterios de aplicación de la normativa que no debería corresponder y que van en contra del equilibrio financiero de la institución, el Intendente de Energía les había ofrecido hacer una reunión más técnica para tratar más temas y en su momento después de semana santa don Deiber Arrieta, don Víctor Torres lo acompañaron para poder hablar con ellos, de ahí tomaron nota de ciertos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 57

temas de la metodología que se dice poder solucionar como por ejemplo, tratar de proyectar el tipo de cambio no dejarlo en un tipo de cambio fijo como en la audiencia y otros elementos como son los períodos de recuperación de las liquidaciones, el asunto está en que cuando se llega al fidecomiso son inflexibles en el tema de si es un arrendamiento financiero se recupera a través del reíto de desarrollo y de la matización del activo y precisamente entonces la vida útil del activo como es más grande que la vida del préstamo es donde se crea el desfase, en ese punto si son inflexibles, se dice que son los bancos que no están haciendo bien su trabajo, que los bancos deberían financiar este tipo de plazos a un plazo mucho mayor pese que se trató de compartir varios criterios se mencionó trasladar a ese arrendamiento a una vida útil anterior más baja pero impactaría mucho las tarifas, que en realidad se vino abajo cuando se mencionaba que cuando era operativo reconocían toda la cuota a su vez ese argumento ya no era tan válido, lo cierto del caso es que de todos los ítems que se revisaron en ese la ARESEP dijo que no hay nada que hacer, que la solución se tiene en los bancos, ciertamente todos los caminos conducen hacia una solución vía refinanciamiento de la deuda, reitera que eso también quería compartir, que aunque era un camino que no necesariamente era el más realista, había que recorrerlo y se fue frente ARESEP. Le solicita a don Deiber Arrieta dar más detalles de los avances en las negociaciones y a su vez que cree que el día de mañana en la tarde siguen en reuniones con el ICE y el Banco de Costa Rica.....

Indica don Deiber Arrieta que en febrero se le había presentado el esquema a la Junta Directiva sobre cómo se iba abordar el tema del fidecomiso del ICE que mucho han resumido y comentado don Francisco Calvo, así como don Gustavo Redondo, los cuales se centraban en cuatro puntos que serían los siguientes.....

- 1- Mantener las reuniones con el ICE.....
- 2- Comunicar sobre el faltante.....
- 3- Acordar una reunión, que como bien decía don Gustavo Redondo iba en dos aristas con respecto al tema del ICE, con el fin de comunicar la situación y el tema a nivel tarifario.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 57

4- Gestionar el tema de la ampliación.....

A razón de eso en el siguiente oficio se presenta un resumen de la situación que se ha dado en cuanto a dicha situación, el mismo se detalla a continuación.....

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 1 de 3

Cartago, 03 de mayo del 2022
SUBG-SF-C-086-2022

Señor
Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General
Presente

Estimado señor:

Asunto: Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro 3.

Detallamos el seguimiento a la estrategia para buscar una solución a los recursos faltantes para la cancelación de cuotas de arrendamiento por parte de JASEC, para conocimiento de la Junta Directiva.

Antecedentes.

El pasado 21 de febrero 2022 se presentó la información referida a la atención de una estrategia sobre el abordaje hacia el ICE y el Fideicomiso PH Toro 3 para reclasificar el fideicomiso, reestructurar la deuda y ajustar la cuota del arrendamiento al reconocimiento tarifario.

Dentro de la presentación se resumió lo siguiente:

- a) Reuniones con el BCR e ICE, desde que se inició el proceso de la demanda por lesividad por el contrato con el GIP LTDA, por la gestión de la UAP del contrato de Fideicomiso para tomar acciones al momento que se suspenda el contrato y mantener la operatividad de la planta, estas secciones están a la espera de la resolución de las medidas cautelares para continuar con la línea de acciones determinadas,
- b) Comunicar al ICE sobre el faltante de recursos de JASEC, mediante oficio GG-152-2022 se le comunicó al ICE el faltante de recursos presupuestarios para cubrir las cuotas del arrendamiento de setiembre a diciembre 2022, producto del desfase en el reconocimiento tarifario,
- c) Reunión con el ICE para establecer una estrategia entre ambas empresas para que el BCR negocie el financiamiento del fideicomiso y analice como ajustar la cuota de arrendamiento a la realidad financiera de ambas empresas, también se abordó que

AREA SERVICIOS FINANCIEROS – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Teléfono 2550-6800 ext. 7205

daiber.arrieta@jasec.go.cr

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 57

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 2 de 3

ambas empresas sufren por la aplicación del modelo tarifario y la cuota de arrendamiento, y

- d) Parte de los acuerdos de ambas empresas es negociar la deuda con el BNCR – BPDC, crédito del fideicomiso para modificar la tasa de interés y plazo, para esto se gestionó una sesión con los gerentes del BCR, personal de JASEC e ICE para presentar el estado situación y solicitar los análisis correspondientes (02-03-2022).

Situación actual.

Tomando en cuenta el acuerdo entre JASEC, BCR e ICE para buscar una cuota de arrendamiento que se ajuste al modelo tarifario, se solicitó al BCR analizar los aspectos financieros, legales y fiscales para que se pudiera materializar el cambio de la cuota de arrendamiento.

El 22/04/2022 el BCR nos comunicó el resultado del análisis gestionado para realizar el ajuste el modelo del arrendamiento lo cual plantea que la opción de modificar la cuota requiere de aprobaciones por diferentes instituciones como el Ministerio de Planificación o el Departamento de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Dada que existe una urgencia sobre el faltante de recursos por parte de JASEC para cancelar la cuota de arrendamiento, el pasado 29/04/2022 se dio una sesión de trabajo con el ICE, para dar a conocer al BCR la situación del faltante en cuotas y que se pueda establecer una estrategia en el corto plazo para solucionar.

Dentro de lo acordado, el BCR solicitó un espacio de 8 días para analizar posibilidades de solución en el corto plazo para el faltante en cuotas y una vez tengan claro el panorama realicemos la comunicación oficial al BCR sobre la situación de JASEC.

Parte de lo conversado el pasado viernes 29/04 es la utilización de las reservas de efectivo del Fideicomiso para cancelar las cuotas, pero se debe analizar la paridad de uso de los recursos dado que también puede afectar al ICE.

Propuesta de Acuerdo.

1. Dar por recibido y tomar nota el seguimiento sobre las acciones tomadas para solucionar el faltante de cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3,
y

AREA SERVICIOS FINANCIEROS – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Teléfono 2550-6800 ext. 7205
daiber.arrieta@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 57

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 3 de 3

2. Solicitar a la Gerencia General, gestionar el comunicado oficial al BCR sobre la situación de JASEC ante el faltante de cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro, conforme a lo dispuesto a las posibles acciones que indique el BCR.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente.

Firmado digitalmente por
GUSTAVO REDONDO BRENES
Revise la validez del
certificado digital

Lic. Gustavo Redondo Brenes
Jefe a.i. Área Servicios Financieros
CC: archivo
DAF

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PARRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

AREA SERVICIOS FINANCIEROS – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Teléfono 2550-6800 ext. 7205
daiber.arrieta@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr

Continúa don Deiber Arrieta mencionando que no sólo JASEC está en esa situación, ya que también está el ICE y las otras empresas como ESPH y las cooperativas, en ese sentido ARESEP entiende el concepto de lo que las instituciones están viviendo, pero según su criterio están de manos atadas. Así mismo hace ver que con respecto a las reuniones que se han tenido con el ICE y con el Banco de Costa Rica, se tiene que el BCR encomendó un tercero para realizar el análisis sobre el cambio del modelo, dado que es necesario ampliar el plazo, buscar un tipo de moneda, estabilizar la tasa de interés, para que la cuota de arrendamiento cuadre con la situación económica de ambas empresas, hace dos semanas se recibió el informe del consultor que ellos tenían, y en este caso el resultado fue

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 57

que hay muchas variables como el tema fiscal que está en este momento en estudio puesto que hay una consulta que hizo el fidecomiso a la Dirección General de Tributación Directa que todavía no ha sido resulta, el mismo se remitió a la Procuraduría General de la República por la situación de los recursos, a razón de eso hasta que no se tenga resuelto ese tema se recomienda que el tema fiscal podría ser algo que cause que no se pueda hacer la modificación ese estaría siendo el primer factor, como segundo factor se tiene el tema de la legislación ya que si se cambia el contrato y se hace una modificación al contrato actual de operativo a financiero se requieren validaciones las cuales están ligadas a crédito público, con el MIDEPLAN, eso está en una resolución del Ministerio de Hacienda y en varias resoluciones también del MIDEPLAN y de la Ley de Contratación Administrativa, y donde el fidecomiso requiere que se haga un análisis más a profundidad puesto que no se puede hacer un cambio en el contrato y simplemente llegar a decir que es financiero y que se cambia el tema de la cuota y contrato, si no que para realizar ese cambio se requieren otras aprobaciones, a raíz de eso en la reunión que se tuvo el viernes anterior, en la cual estuvo presente don Francisco Calvo y el fidecomiso, se tiene como parte de los acuerdos, lo que indicaban con respecto a que la metodología que ellos ven viable en el tanto se cumpla con todos los requisitos de índole legal, fiscal y contable para poder realizar el cambio de modelo, y ver si se puede hacer un cambio en la cuota, a su vez es muy importante que todos esos cambios deben ser comunicados a los fideicomisarios acreedores, en este caso el Banco Nacional y el Banco Popular y de paso requerir su aprobación, por lo tanto de ahí surge otro tema ya que hay que crear una estrategia entre las tres partes y así poder convencer a los bancos. Por otro lado comenta que la semana anterior el BCR decía que eso sería un trabajo más a largo plazo, y no en el plazo que se definió ya que en la reunión de Gerentes tanto don Francisco Calvo como doña Hazel Cepeda le comentaron a don Michael Soto, Gerente General del BCR que se requería una solución en al menos un mes o mes y medio, que quedaría a finales de abril o principios de mayo, dicho eso el banco dijo que no se podía lograr modificar el contrato para ampliar la cuota de arrendamiento, posteriormente la semana anterior retomando la reunión que se tuvo con el ICE y el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 57

BCR, se le comunico de manera verbal a dicho banco la situación eso para tener mayor claridad y que se pueda avanzar más ágilmente, en ese sentido el BCR se quedó con la tarea de determinar cuál podría ser la estrategia que se pueda tomar a partir de ese tiempo, en ese caso podría ser el uso de las reservas, eso en razón de que se debe de tener presente que hay un criterio que dice que el uso de las reservas no pueden ser utilizadas por los mismos fideicomitentes, pero si por el mismo fidecomiso para mantener la estabilidad financiera de este, por lo que en este caso el planteamiento del banco es poder analizar ese tema lo cual podría ser una opción, a su vez don Francisco Calvo también mostraba un escenario de que el banco se quedó con la tarea de analizar con respecto al tema de cuotas irregulares que definió el fidecomiso, lo que es un Ballon Payment para así bajar la cuota para poder realizar una cuota final, de ahí que el BCR está analizando la estrategia previo a que se realice la comunicación formal que es lo que se especifica en la situación actual, se tiene una fecha límite que es agosto y a partir de ahí no se podría realizar el pago, ya ese detalle lo tiene claro el ICE así como el fideicomitente, y parte del contrato que fue la comunicación que ya a la Junta Directiva se le había informado en el esquema anterior presentado y también falta la comunicación oficial al fidecomiso que es parte de lo que ya se está comunicando al Órgano Colegiado que es la estrategia que se tiene y es que es necesaria para que ellos puedan seguir. Aparte de eso se tiene una reunión el día de mañana como bien lo dijo don Gustavo Redondo para saber si el Fidecomiso ha tomado un avance en la estrategia y ver cuál es el camino que ellos proponen que sería el tema del uso de las reservas o alguna estrategia que se pueda utilizar.....

Concluye el señor Arrieta Fonseca indicando el Banco está en una etapa intermedia en cuanto al cambio del modelo y la ampliación del plazo, ya que se requiere más tiempo para hacer el cambio, no hasta agosto si no unos 6 meses más, eso si el Banco pudiera iniciar ese proceso con más tiempo para poder realizarlo, dicha entidad indicó que de 6 a 12 meses se podría llevar a cabo ese cambio, pero el tiempo que se tiene para cancelar la cuota es a corto plazo. Por otro lado un tema muy importante que don Gustavo Redondo comentaba que se debía dar a saber es que el día de ayer se le

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 57

comunicó al Fidecomiso que dado a la situación financiera de la empresa y del tema de la situación tecnológica que se vive, no se va a poder hacer el pago de la cuota de arrendamiento que esta para el día 6 de mayo, dicha situación se torna coyuntural dado a la situación que se está viviendo y que es importante comunicárselo al Fidecomiso para que esté enterado, posiblemente el día de mañana eso se pueda conversar más a profundidad con las partes, esas son las dos situaciones que se tienen en este momento relacionadas con el Fidecomiso, en ese sentido se ha mantenido una comunicación muy fluida.....

Agradece don Lizandro Brenes a don Deiber Arrieta por la información, a la vez saca a colación el temple y el carácter que ha tenido don Francisco Calvo para soportar todo eso y llevarlo a cabo considerando la situación que se está viviendo a nivel institucional con el tema del ciber ataque lo cual ha sido bueno, en particular con el Fidecomiso se sabe que faltan seis años y ojalá que se logre la meta con eso, antes de que se haga un daño institucional grave, se habla de que en agosto no se tiene para pagar el arrendamiento y el tipo de cambio sigue para arriba y esta dolarizado, tal y como se ha hablado tantas veces, concretamente en cuanto acciones, dado que a partir de agosto no se va a poder pagar la cuota del arrendamiento desea saber ¿el banco sí o no está dispuesto a utilizar el fondo de reserva? ¿cuál es la justificación de que el BCR dure entre 6 a 12 meses reestructurando el contrato? Ya que se entiende que se tiene que hacer un análisis de las razones para fundamentar la reestructuración y que eso conlleva su tiempo, pero al fin de cuentas se sabe que existe un cambio de normativa que hace que este fidecomiso operativo pase a ser financiero y ya esas repercusiones se han tenido en el ICE como en JASEC, de igual forma consulta ¿se denota por parte del BCR una disposición para realizar la reestructuración o simplemente para estudiarlo de 6 a 12 meses?.....

Comenta don Deiber Arrieta que con respecto a las consultas del señor Brenes Castillo, sobre el tema de las reservas existe disposición del Banco de Costa Rica, pero eso también pasa porque existe el tema de paridad dado que es un 50/50 con el ICE, a raíz de eso se necesita coordinar con ellos y que es lo que se está tratando de ver por parte del BCR y el Fidecomiso sobre cómo definir esta estrategia

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 57

del uso de las reservas, puesto que las mismas se tienen que devolver porque es parte integral del patrimonio, en ese sentido fue el banco quien menciona el uso de las reservas en el tanto sea para cancelar las obligaciones que se han adquirido a través del Fidecomiso siempre y cuando se respeten esos dos principios con respecto al tema de la paridad y que se tenga que hacer la devolución, entonces ahí es donde el BCR está haciendo el análisis para ver qué respuesta se tiene mañana.....

En cuanto al tema del análisis de las modificaciones en la reunión que se tuvo el viernes, puede que el mismo no sea tan complicado de análisis o de resolución por parte del BCR, pero sí de otras instancias, ya que por ejemplo, todavía la Procuraduría General de República no ha resuelto la consulta sobre el tema fiscal de la modificación del contrato de arrendamiento, y que es la consulta que se envió al DGT, y aun no se tiene esa respuesta, de igual manera la evaluación también requiere de ciertas aprobaciones que el Fidecomiso debe cumplir por ejemplo, ir a MIDEPLAN o comunicar y de ahí obtener una respuesta, dicha gestión puede requerir tiempo, y ese es el tiempo al que se referían el día viernes, ya que, no se puede decir que los documentos se envían hoy y el día de mañana ya se cuenta con una respuesta, sino que eso va a requerir un tiempo prudencial, al igual va a pasar con crédito público ya que automáticamente no van a responder, y esos son los tiempos que el banco está previendo y que comentaba el BCR, ya que si fuera por su lado automáticamente se podría analizar y darse una víspera de tiempo pero no, puesto que está en medio el tiempo de otras instituciones para que den una respuesta y poder tener la seguridad legal de que el cambio sea oportuno, a eso es a lo que el banco se refería como contingencia, se puede seguir avanzando en el tema, se puede avanzar en modificar los contratos y en renegociar la deuda, sin embargo no se puede asegurar que dentro de un mes todas las instituciones van a responder lo que se requiere, a su vez reitera que ese sería el punto que el banco puso como contingencia, y que va a requerir más tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes, que por lo menos a su persona lo que le haría sentirse un poco más tranquilo dentro de la situación que ya es tensa, es que el BCR en conjunto con el ICE avalen el uso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 57

de la reserva para poder cumplir con las obligaciones financieras, mientras se resuelve la reestructuración del fidecomiso o se logran recursos.....

Externa don Francisco Calvo que quería ahondar sobre lo último que planteó el director Brenes Castillo, ya que el principio del Fidecomiso y sobre todo la parte que se llama esfera del BCR quien es el que administra los fidecomisos, así como la propia Unidad Ejecutora del Fidecomiso, en principio no quisieran ni reestructurar la deuda ni usar la reserva, porque al final de cuentas es para ellos algo incordial para los acreedores, ahora bien eso no es lo de importancia en este momento, sino que lo verdaderamente importante es que se haga lo que se les está ordenando como dueños del fidecomiso y que tiene que ver con lograr que esa estructura financiera sea viable en el tiempo, lo que quiere decir, es que si bien es cierto no les gusta usar la reserva es algo que necesariamente van a tener que hacer, sin considerar lo que pase en la reunión del día de mañana, pero es un tema de hecho puesto que JASEC no va a buscar ni a conseguir 3000 o 4000 millones de colones para completar las cuotas de este año, ni tampoco lo va hacer dentro de un año para completar las que le hagan falta de setiembre a diciembre del próximo año, y así consecutivamente, ni siquiera puede hacerlo mucho menos lo va a gestionar, a raíz de que es un asunto que no es sostenible, ya con la certeza que se ha transmitido se cayó a la conclusión de que no hay otro camino, en el sentido de que reestructuran de forma rápida o hay que usar la reserva necesariamente, con base en lo anterior reitera que aunque es algo que no le gusta al banco es algo que para su gusto y modo de ver es algo que ya aceptaron y que por lo menos por este año hay que utilizarlo, ya que se tendría que hacer o se quedaría mal en este caso el Fidecomiso con los acreedores, y cree que eso es algo que no van a permitir, a su parecer no hay en este caso tanto un tema de aprobación si no de aplicación de la medida de atención de estas situaciones, de hecho a inicios de este año se les dijo con claridad de que era ese camino o no poder pagar, de ahí ya el BCR realizó sus estudios y determinó que no va a ser posible en los siguientes meses, sino que van a necesitar un periodo adicional ya eso lo complica y necesariamente se debe de acudir al uso de la reserva para cubrir los últimos cuatro meses de este año, ya para el próximo año no

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 57

es necesario usar la reserva porque ya se tendría presupuesto disponible, pero si no se logra esa restructuración en el transcurso del próximo año se va a estar otra vez en la misma situación, y ahí la reserva no alcanzaría, por esa razón se está pensando plantearle tanto al banco así como al Fidecomiso y al ICE que ya no es un asunto de querer, si no de necesidad, puesto que si no al final quien va a quedar peor aparte de JASEC y el ICE, seria sobre todo el fidecomiso quien es al final de cuentas quien tiene el compromiso primario de cara a los acreedores, por ese caso se obliga a usar la reserva este año para ya lograr esa restructuración de modo que baje la cuota al nivel que se ocupa necesariamente en el transcurso del próximo año, ya que, no alcanzaría la reserva para cubrir otros cuatro meses del 2023.....

Interviene don Deiber Arrieta para ratificar lo que dijo don Francisco Calvo con respecto a la reunión que se tuvo en febrero, y sobre la que se tuvo la semana pasada, el Fidecomiso ya cae en cuenta que no es algo como bien lo dice el señor Calvo Solano que ellos deseen sino que se necesita, a razón de eso se tiene más a conciencia de que la situación que vive JASEC es algo que está en sus manos y que deben solucionar, porque de la conciencia que ellos tenían de la situación de JASEC y de tal vez el criterio que pudieron haberse realizado al inicio de las conversaciones, a hoy se demuestra la urgencia necesaria. Otro de los temas esta sobre el cambio de contrato de financiamiento, ya que ellos también ven necesario actuar al respecto y que se deben de ampliar todos los plazos para poder contribuir a la mejora, dicha acción sería a favor de JASEC puesto que al principio no lo veían con tanta urgencia, pero ya en este momento con el cambio de actitud es muy diferente considerando la urgencia y el riesgo que se tiene en este momento.....

Externa don Carlos Astorga que sobre este tema va a enviarle a los miembros de Junta Directiva por medio de WhatsApp la propuesta de acuerdo, ya que ha tenido muchos problemas de conexión el día de hoy y prefiere que cada uno lo tenga y quede como respaldo, puesto que lo que su persona quisiera es que la Administración en el tiempo que no va a estar integrada la Junta Directiva tenga toda la libertad para poder emprender y buscar soluciones, y que cuando se tenga nuevamente nombrado el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 57

Órgano Colegiado muestre lo que ha venido haciendo, a razón de eso procede a presentar la propuesta de acuerdo la cual se detalla a continuación:.....

- 6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-374-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-086-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....
- 6.b.- Tomar nota del seguimiento sobre las acciones tomadas para solucionar el faltante de cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....
- 6.c.- Instruir a la Gerencia General que comunique al Banco de Costa Rica y/o sus entidades relacionadas, en su condición de fiduciario del Fideicomiso Toro 3, sobre la situación que enfrenta JASEC ante el faltante de recursos para honrar las cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....
- 6.d.- Instruir a la Administración para que realice todas las acciones necesarias ante el Banco de Costa Rica (y sus entidades relacionadas), el Instituto Costarricense de Electricidad, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, Unidad Ejecutora del Fideicomiso Toro 3 y cualquier otro ente competente, para lograr el equilibrio económico-financiero del Fideicomiso Toro 3, y procurar la estabilidad financiera institucional.....
- La Administración queda autorizada para negociar y consensuar una estrategia interinstitucional en la cual se procure una solución integral respecto del faltante de recursos requeridos para honrar las cuotas del Fideicomiso. Podrá, entre otras acciones, autorizar al Fiduciario para el uso de las reservas del Fideicomiso, negociar la reducción de las tarifas y programar un “balloon payment” de mediano y/o largo plazo, o incluso, la formulación de adendas al contrato de Fideicomiso vigente.....
- La implementación de las acciones acordadas deberá estar debidamente fundamentada desde el punto legal, financiero y administrativo. La propuesta deberá ser razonable, proporcional,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 57

idónea y dirigida al cumplimiento del fin público contenido en la Ley N° 7799, y orientada al fiel cumplimiento de la sostenibilidad financiera y a la conservación de la continuidad del negocio de JASEC.....

- 6.f.- Instruir a la Administración para que mantenga informados a los directores de la Junta Directiva, así como ésta como órgano jerarca institucional, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo, y someter a su aprobación aquellas decisiones que incumban a su ámbito de competencia.....

Indica doña Rita Arce, que en el punto 6.d. en el tercer párrafo donde dice “del fin publico contenido en la Ley 7799”, tal y como lo indicó el señor Astorga Cerdas que eso es para que negocien, hagan, conversen, etc., y que la implementación sí debe estar aprobada por la Junta Directiva eso de acuerdo a la Ley, lo anterior lo hace para que quede grabado el espíritu del acuerdo, y que la decisión final la va a tomar el Órgano Colegiado cuando esté conformado.....

Comenta don Carlos Astorga que apoya las palabras de la señora Arce Láscarez, ya que por principio de legalidad debe de hacerse así, a razón de eso aprovecha para justificar un poco el espíritu del acuerdo, no sobre la Ley, pero sí de la motivación del acuerdo, ya que como lo indicó anteriormente lo último que quisiera es que después se tenga a doña Celina Madrigal dialogando de cerquita con la CGR y que está pregunte ¿qué hizo JASEC para salvar el fidecomiso? Y que la respuesta sea que todo se metió debajo de una alfombra, a razón de eso desea que sea todo quede claro, ya que a los problemas y dificultades hay que plantearles la cara y tomar medidas, tal vez en el acuerdo quede la idea un poco abstracta, pero para su persona es un sumamente importante dejar todo absolutamente claro, en el sentido de que la Administración tiene que tomar acciones, y que ya se han tomado no han esperado a que se les den indicaciones, puesto que don Deiber Arrieta, don Gustavo Redondo y don Francisco Calvo se han reunido con las partes para negociar, sin embargo no quisiera que después se esté ante el evento de que la Junta Directiva nunca dijo ni hizo nada se desintegro y listo, sino que al contrario darle las herramientas a la Administración para que continúe y que no se detenga bajo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 57

ninguna circunstancia, que siga buscando opciones que aunque lo hagan de oficio se sienta respaldada de que la Junta Directiva tiene esta voluntad.....

Resalta doña Rita Arce que está a favor del acuerdo, y su justificación se basa es el mismo acuerdo puesto que ahí dice todo lo que hay que hacer, sin embargo lo que sí quiere plantear para que los compañeros de la Administración lo valoren, es que la próxima semana en el Federado se va a tener una reunión con algunos jefes, y va a estar presente Rodrigo, Raúl y Marco, él va de Presidente ejecutivo del ICE, Roberto Guzmán del AYA y Rafael Sánchez vecino de Paraíso también del AYA como Gerente, para lo cual le gustaría conversar con ellos y pedirles una reunión junto con los compañeros de JASEC si así lo tienen a bien, sobre todo para presentarlos, que se conozcan y como ha hecho siempre darles el espacio de conversar, y si su persona tuviera la oportunidad de acompañarlos lo hace, eso con el fin de tener un acercamiento, y ver cuál es la posición que tienen ahora, con respecto a la mención del AYA es importante asociado al proyecto de agua ya que si aún la Municipalidad no ha aceptado nada, se puede valorar la posibilidad de que JASEC pueda entrar en una negociación con el AYA, inclusive si se pudiera vender o trabajarlo en conjunto de una manera mancomunada, por lo tanto si nace el interés agradece se le avise con tiempo para hacer las gestiones correspondientes, así mismo con la gente del ICE hablar de Toro 3, Torito 2, etc. Aunado a eso comenta que en una semana y media en el Federado se va a tener una reunión con el nuevo Presidente para el tema sobre un veto que se está solicitando de una ley, de ahí que si también se quisiera invitarlo a él a la Junta Directiva o algo similar, puesto que es bueno tener acciones políticas, inclusive con los mismos Diputados desearía que se haga algo similar, eso sí se necesita y si se requiere para que le avisen.....

Comenta don Lizandro Brenes que su voto es a favor, y lo justifica sobre todo porque la Junta Directiva se va posiblemente a desintegrar, y esto no puede detenerse sobre todo considerando a que el presupuesto llega hasta agosto para pagar, el tipo de cambio está subiendo cada vez más, el arrendamiento está en dólares, y definitivamente no pueden detenerse las acciones que buscan la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 57

reestructuración del Fideicomiso a raíz de que esté tuvo un cambio de operativo a financiero, y eso tiene repercusiones evidentemente en cómo se manejan los flujos que devenga y también los que se tienen que pagar.....

SE ACUERDA: en forme unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-374-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-086-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

6.b.- Tomar nota del seguimiento sobre las acciones tomadas para solucionar el faltante de cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....

6.c.- Instruir a la Gerencia General que comunique al Banco de Costa Rica y/o sus entidades relacionadas, en su condición de fiduciario del Fideicomiso Toro 3, sobre la situación que enfrenta JASEC ante el faltante de recursos para honrar las cuotas de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....

6.d.- Instruir a la Administración para que realice todas las acciones necesarias ante el Banco de Costa Rica (y sus entidades relacionadas), el Instituto Costarricense de Electricidad, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, Unidad Ejecutora del Fideicomiso Toro 3 y cualquier otro ente competente, para lograr el equilibrio económico-financiero del Fideicomiso Toro 3, y procurar la estabilidad financiera institucional.....

La Administración queda autorizada para negociar y consensuar una estrategia interinstitucional en la cual se procure una solución integral respecto del faltante de recursos requeridos para honrar las cuotas del Fideicomiso. Podrá, entre otras acciones, autorizar al Fiduciario para el uso de las reservas del Fideicomiso, negociar la reducción de las tarifas y programar un “balloon payment” de mediano y/o largo plazo, o incluso, la formulación de adendas al contrato de Fideicomiso vigente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 57

La implementación de las acciones acordadas deberá estar debidamente fundamentada desde el punto legal, financiero y administrativo. La propuesta deberá ser razonable, proporcional, idónea y dirigida al cumplimiento del fin público contenido en la Ley N° 7799, y orientada al fiel cumplimiento de la sostenibilidad financiera y a la conservación de la continuidad del negocio de JASEC.....

6.f.- Instruir a la Administración para que mantenga informados a los directores de la Junta Directiva, así como ésta como órgano jerarca institucional, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo, y someter a su aprobación aquellas decisiones que incumban a su ámbito de competencia.....

ARTÍCULO 7.- MOCIÓN DE ORDEN.

Hace ver don Carlos Astorga, que son las nueve y cuarenta de la noche, a raíz de eso propone que como aún quedan por ver los puntos de la aprobación de la actualización del perfil del puesto comunicador institucional y la presentación sobre el informe anual de labores en la sesión, y considerando que en la sesión N° 034-2022 se aprobó el calendario de sesiones que iban hacer lunes dos, martes tres, miércoles cuatro y jueves cinco y que aparte de eso en el acuerdo de la sesión N° 003-2022 se había convocado para sesión ordinaria el lunes nueve de mayo y que aún quedan dos puntos respecto al orden del día aprobado y previendo que los temas son amplios la hora de salida sería incierta, eso con el sacrificio de los compañeros que tienen que exponer o bien convocar a una sesión el domingo a las ocho de la mañana en una sesión ordinaria, puesto que sería trasladar la sesión ordinaria de lunes nueve para domingo ocho en la mañana y así ver los dos puntos pendientes aquí de forma muy rápida, y si hubiera una emergencia u otra cosa más se podría valorar, sabe que hay un punto de disconformidad con actas o sin actas, sin embargo eso se verá luego, ya que para poder convocar con actas hay que tenerlas y es sabido que todavía no están listas, a razón de eso se compromete a hacer un estudio de todas las actas, para ver cuales acuerdos no quedaron en firme, y si hay algún acuerdo que no esté en firme votar la firmeza en esa sesión, para lo cual consulta si

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 57

tienen la disponibilidad el próximo domingo ocho de mayo, a las ocho de la mañana, en cuanto a la grabación ya sea su persona o don Francisco Calvo se encargarían de eso para no tener que hacer venir a doña Georgina Castillo.....

Indica doña Rita Arce que por su parte prefiere continuar con la sesión, puesto que tiene compromisos familiares el domingo haciendo, aun así podría hacer un esfuerzo para poder presentarse, sin embargo le preocupa que como sale de gira mañana no puede leer documentos, a raíz de eso solicita el apoyo o bien apoyaría la sesión el día domingo siempre y cuando sean casi que los mismos documentos que se entregaron para la sesión de hoy porque ya los leyó e inclusive podría poner las preguntas en el chat y las observaciones, a razón de eso es que preferiría continuar la sesión y así no sesionar el domingo.....

Manifiesta don Carlos Astorga que prefiere dejar convocada la sesión para el próximo domingo por si se presentara algo urgente.....

Resalta la señora Arce Láscarez que sería mejor preguntarle a don Juan Antonio Solano, si la convocatoria es ordinaria o extraordinaria.....

Comenta el señor Astorga Cerdas, que lo que está proponiendo es cambiar una sesión ordinaria que estaba programada para el nueve mayo, y pasarla para el día antes ósea ocho de mayo, en ese tanto no está proponiendo una sesión extraordinaria sino cambiando una sesión ordinaria que fue lo que se hizo la sesión pasada.....

Consulta doña Rita Arce ¿si la sesión del nueve de mayo estaba bien convocada?.....

Responde don Carlos Astorga que sí puesto que se convocó en la sesión N° 003-2022 donde se programaron todas las sesiones del año hasta diciembre.....

Indica doña Rita Arce que eso lo sabe, pero ¿se convocó legalmente? ¿cuándo se iban los compañeros?, porque si esa estaba convocada de manera errónea es un problema, lo que no quisiera pensar es que tal vez en su momento se convocó en una fecha que no se podía y que ahora se quiera

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 57

cambiar, en lo personal no le afecta en lo más mínimo pero lo que quiere es que la convocatoria se haga correctamente.....

Comenta don Juan Antonio Solano que conforme al artículo tres es hasta el ocho de mayo.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si el nombramiento es hasta el ocho de mayo, al medio día?.....

Indica el señor Solano Ramírez que no, sería hasta el ocho de mayo considerando todo el día hasta las doce de la noche.....

Comenta el señor Gutiérrez Pimentel que se debe entender que don Carlos Alvarado es Presidente de la Republica hasta medio día, con el traspaso de poder en este caso a don Rodrigo Chávez quien sería Presidente a partir de las doce o una de la tarde, y don Juan Antonio Solano un día explicó muy claro que los Directores del Poder Ejecutivo están totalmente ligados al periodo constitucional de don Carlos Alvarado por eso es que formula su consulta.....

Manifiesta don Juan Antonio Solano que los Directores del Poder Ejecutivo están ligados por periodo de cuatro años, la Ley no habla de fraccionamientos entonces en este caso es hasta el ocho de mayo, y los términos en materia legal se dan por días completos y no por días fraccionados, por lo tanto se podría sesionar el ocho de mayo a cualquier hora, y no hay referencia legal en el sentido de decir que un nombramiento de este tipo vence hasta cuando el Presidente se va, y no hay ningún término legal de nombramientos, directivas, y ese tipo de cosas referidos a la fecha específica en que se va el Presidente porque el nombramiento es por periodos específicos, y no va ligado a la hora específica que el Presidente se retira, y eso no es relevante para este tema.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que si se estaría habilitando el día ocho de mayo para sesión ordinaria la Administración tendría veinticuatro horas más para poder trabajar en el asunto de la transcripción de las actas.....

Indica don Carlos Astorga que sobre el tema de la transcripción de las actas ya la Administración quedo instruida, por lo que en este momento lo que necesita es asegurarse de dejar habilitada cualquier que sea el contenido dejar habilitado el día domingo ocho de mayo,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 57

Comenta doña Rita Arce, que si ya se había convocado para el nueve y si lo que dice don Carlos Astorga se puede hacer está bien, sin embargo el día nueve de mayo la Junta Directiva no estaba habilitada porque ya era sabido que no íbamos a tener el Órgano Colegiado completo, puesto que si es solamente el cambio de fecha está bien, lo que pasa es que ese nueve de mayo no se podía realizar dado que la Junta Directiva ya iba a estar desintegrada, entonces si don Juan Antonio Solano dice que no hay problema en que se cambie la sesión programada del nueve de mayo para el ocho de mayo, continua con el tema, pero también para que conste aquí, pensando en que en su momento nosotros programamos una sesión para el nueve de mayo a sabiendas que ya no se podía sesionar....

Indica don Juan Antonio Solano que la programación que expuso don Carlos Astorga es una programación que imagina se hizo de forma automática, es decir la Junta Directiva programó los días lunes y jueves de todo el año, quizá no consideró el tema de la desintegración del Órgano Colegiado, ante esto se debe de recordar que la ley de JASEC lo que establece es que la Junta Directiva puede realizar al menos cuatro sesiones ordinarias por mes, es decir puede sesionar ordinaria y extraordinariamente las veces que desee, por lo que considera que la sesión del lunes no es válida por que el lunes nueve ya está desintegrado el Órgano Colegiado, a razón de eso lo más sencillo es que la Junta Directiva acuerde si así lo desea sesionar el domingo ocho de mayo, porque en realidad la sesión del nueve de mayo no puede ser por la desintegración.....

Consulta doña Rita Arce ¿si puede ser ordinaria o extraordinaria?.....

Comenta el señor Solano Ramírez que, se debe de tener presente que una sesión extraordinaria es meramente para temas extraordinarios, es decir, temas imprevistos con complejidad y no previstos, y las sesiones ordinarias son para temas comunes.....

Manifiesta la señora Arce Láscarez que para cubrirse en salud, que se tome ya el acuerdo de sesionar ordinariamente el día ocho de mayo, pero que no se den detalles de la sesión que se había programado para el nueve de mayo, y así evitar confusiones.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: en forme unánime afirmativa con seis votos presentes.....

7.a.- Aprobar la modificación del orden del día.....

7.b.- Incluir un artículo 8 denominado “Convocatoria a Sesión Ordinaria 039-2022”.....

ARTÍCULO 8.- CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA 039-2022.

SE ACUERDA: en forma unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

8.a. Modificar el acuerdo 6.b. de la sesión N° 003-2022, celebrada el 13 de enero de 2022, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva el día domingo 8 de mayo de 2022, a las 8 horas...

ARTÍCULO 9.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE COMUNICADOR INSTITUCIONAL.

SE ACUERDA: en forma unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

9.a.- Trasladar este punto (aprobación de la actualización del perfil del puesto de comunicador institucional), para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 10.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.

SE ACUERDA: en forma unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

10.a.- Trasladar la presentación del informe anual de labores 2021 de la Comisión Interinstitucional de Ética y Valores e informe plan de trabajo 2022 de la CIEV, para una próxima sesión.....

CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
---------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

11.a. Oficio CCDRC-DE-034-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Caballo Blanco.

SE ACUERDA: en forma unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 57

11.a.1. Trasladar el Oficio CCDRC-DE-034-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Caballo Blanco, para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios.....

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Lic. CARLOS ASTOGA CERDAS
PRESIDENTE**

**MEd. ESTER NAVARRO UREÑA
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art.3**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 038-2022 que incluye 57 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....